



ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO EL DÍA 8 DE JULIO DE 1999.

En la ciudad de Zaragoza, y en la Sala de Juntas de la Confederación Hidrográfica del Ebro, se reúne, siendo las once horas y cincuenta minutos del día 8 de julio de 1999, la Junta de Gobierno, presidida por don Tomás A. Sancho Marco, Presidente del Organismo, con asistencia de los vocales siguientes:

VICEPRESIDENTE SEGUNDO: D. José Antonio Rubio Peña

POR LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL:

Mº Industria y Energía	D. José Luis Martínez Lainez
Mº Agricultura, Pesca y Alimentación	D. Antonio Pardo Fernández
Mº de Defensa	D. Antonio Suñén Hernández
Mº Medio Ambiente	D. Amable Sánchez González
Mº Interior	D. Miguel Iribas Genua
Mº de Economía y Hacienda	D. Carlos Pastor Eixarch

POR LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS:

Aragón	D. José Vicente Lacasa Azlor D. Manuel Lasa Dolhagaray D. Javier Alvo Aguado D. José Urbieta Galé
---------------	--

Cataluña	D. Antoni Juanmartí Balust (rep. a don Jordi Joan Rosell i Selvas y a don Pere Macias i Arau) D. Lluís Godé Lanao (rep. a don Joan Ignasi Puigdollers i Noblom)
-----------------	--

La Rioja	D. Íñigo Nagore Ferrer (rep. don Francisco Javier Erro Urrutia)
-----------------	---

Comunidad Valenciana	D. Angel Sustaeta Llombart (rep. a don José Ramón García Antón)
-----------------------------	---

POR LOS USUARIOS:

Abastecimientos	D. Leandro López Bosch
------------------------	------------------------

Regadíos	D. Enrique Castel-Ruiz Calvo D. Luís Ciudad Gallizo D. José Luís Pérez González D. César Trillo Guardia D. Fausto Moya Maluenda
Energéticos	D. Juan Antonio Mieza Farrés D. Luis Félez Gutiérrez
Otros Usos	D. José M ^a Castilla Martínez (rep. a don José Baró Porres) D. Federico Aparicio Gracia (rep. a don Pablo Mayo Cosentino)

POR LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO:

Comisario de Aguas	D. Fermín Molina García
Director Técnico	D. José Luis Uceda Jimeno

ABOGADO DEL ESTADO D. Jesús Solchaga Loitegui

INTERVENTOR DELEGADO D. Javier Gazol Abad

SECRETARIO D. Carlos de Miguel Domínguez

Excusan su asistencia doña Yolanda Barcina Angulo, ex-Consejera de Medio Ambiente, Ordenación Territorial y Vivienda del Gobierno de Navarra, ya que ha sido elegida Alcaldesa de Pamplona; don José Ramón García Antón, Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de la Generalidad Valenciana, delegando su representación en don Angel Sustateta Llombart, Jefe del Servicio de Proyectos de la División de Recursos Hidráulicos; don José Ignacio Palacios Zuasti, Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones del Gobierno Foral de Navarra; don Pere Macías i Arau, Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, don Joan Ignasi Puigdollers i Noblom, Consejero de Medio Ambiente y don Jordi Joan Rosell i Selvas, Director General de Política Hidráulica, de la Generalidad de Cataluña; don Jon Buesa Blanco Director de Aguas del Gobierno Vasco; don Francisco Javier Erro Urrutia Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural del Gobierno de La Rioja, que delega su representación en don Íñigo Nagore Ferrer, Director General de Investigación y Desarrollo Rural; don Joel Bonet Giménez del Sindicato Agrícola del Ebro; don Juan José Rubio Ruiz, Secretario de la Delegación del Gobierno en Aragón y representante del Ministerio del Interior, delegando su representación en don Miguel Iribas Genua, Vicesecretario de la Delegación, y don Antonio Coch Flotats, Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

1. ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Presidente cede la palabra al Secretario General, quien se refiere a que, junto con la convocatoria para esta sesión, se remitieron a los vocales dos Actas: la aprobada de 15 de diciembre de 1998, y el borrador de la sesión de 23 de marzo de 1999, respecto a la cual invita a los asistentes a expresar su conformidad o reparos; y añade que de los acuerdos adoptados en dicha sesión, relativos al Libro Blanco del Agua, al Texto Único del Plan Hidrológico de la cuenca del Ebro y

a la propuesta de modificación del Reglamento de la Administración Pública del Agua y de la Planificación Hidrológica, se dió traslado el 25 de marzo al Ministerio de Medio Ambiente.

Don Leandro López Bosch indica que en el Acta de la sesión anterior le gustaría se reflejasen los votos a favor, en contra y abstenciones relativas al Libro Blanco del Agua.

Considerando el Presidente que más que una corrección del Acta, se trata de una petición y no produciéndose más intervenciones, el Acta queda aprobada por unanimidad.

2. INFORME DE LA PRESIDENCIA SOBRE ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN GENERAL DE LA CUENCA

El Presidente se refiere a los acontecimientos más importantes ocurridos desde la última sesión de la Junta de Gobierno:

Convenios suscritos por el Organismo: entre la documentación entregada para la sesión se encuentra una relación con los quince Convenios suscritos por la Confederación y diversas instituciones, además del suscrito entre el Ministerio de Educación y Cultura y el Ministerio de Medio Ambiente para realizar una actuación conjunta en el Patrimonio Histórico Español. La colaboración interinstitucional reflejada en estos Convenios es fruto del Plan de Actuación del Organismo que cada año propone la Junta de Gobierno, de acuerdo con las líneas marcadas con el ya aprobado Plan Hidrológico de la cuenca del Ebro.

Colaboración internacional: destaca que se ha firmado un protocolo de colaboración con un Organismo de cuenca brasileño en materia de planificación hidrológica, y que la actividad que se desarrolla en esa cuenca supone el 10% del PIB de Brasil. También está en tramitación un protocolo de colaboración con el Ministerio de Obras Públicas de Chile para dos aspectos fundamentales, de una parte la realización de unas normas de explotación de un determinado embalse, y de otra un plan integral para toda una región. De todo ello se deduce la trascendencia que el modelo de Organismos de cuenca establecido en España, hace ya tanto tiempo, está teniendo en el resto del mundo; tanto es así, que para dar respuesta a los diferentes requerimientos se ha pensado constituir una Fundación del Agua, propuesta que viene avalada por los Organismos de cuenca españoles, por el Ministerio de Medio Ambiente y por otras Instituciones.

Juntas de Explotación: desde la última sesión de la Junta de Gobierno se han llevado a cabo las reuniones correspondientes a las 17 Juntas de Explotación, y el 20 de abril tuvo lugar la sesión del Pleno de la Comisión de Desembalse, en la cual se establecieron, por unanimidad, los programas de llenado y vaciado de los diversos embalses de la cuenca, salvo en las cuencas del Bayas, Zadorra e Inglares, en la que se celebró una sesión específica a tal fin y en la que, al no haberse llegado a un acuerdo, la situación se resolverá por resolución de la Presidencia del Organismo.

Renovación de las Juntas de Explotación: el Secretario General avanza que en el año 1990 quedaron constituidas las nuevas Juntas de Explotación, la Asamblea de Usuarios, el Consejo del Agua, la Junta de Gobierno y la Comisión de Desembalse. Según el artículo 43 del Reglamento de la Administración Pública del Agua y de la Planificación Hidrológica, la elección de los vocales se realiza por períodos de seis años contados a partir de la toma de posesión, renovándose por

mitades cada tres años. El procedimiento para la renovación que procede realizar este año 1999 ha comenzado a ejecutarse ya, y así se ha elaborado el censo de usuarios, y la nota anuncio indicando donde puede ser consultado el censo de usuarios, a efectos de realizar cuantas alegaciones se estimen oportunas, se ha enviado al Boletín Oficial de Estado, a los de las provincias y a los periódicos de mayor tirada de la cuenca. El censo estará expuesto en las Oficinas centrales y destacadas de la Confederación (Zaragoza, Lleida, Huesca, Logroño y Pamplona), en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno en la cuenca, en los municipios de más de 1.000 habitantes de la cuenca, y además se remitirá copia a los grandes sistemas de riego por si considerasen necesario realizar alegaciones al censo. El período de información pública se ha fijado en 40 días naturales y en todo caso hasta el próximo día 10 de septiembre. Finalizado el período de información pública y resueltas las alegaciones, se comenzará a realizar las elecciones hacia finales de octubre o principios de noviembre, de tal modo que para el mes de diciembre pueda convocarse ya a la nueva Asamblea de Usuarios, Junta de Gobierno y Consejo del Agua.

Situación hidrológica: el Presidente se refiere a que entre la documentación entregada figura el parte semanal de embalses, en el que se puede ver que la reserva de agua embalsada es de 540 Hm³ menos que el año anterior por estas mismas fechas, y de 100 Hm³ por debajo de la media de los últimos cinco años. Figura también una gráfica sobre la evolución de los embalses, permitiendo observar que en la última parte de la primavera se ha producido una cierta recuperación pero que en estos momentos la evolución es paralela a la del año anterior, de lo que cabe augurar que la campaña de riegos finalizará con más problemas que la del año anterior. Para facilitar la gestión que lleva a cabo el Organismo de cuenca, en el mes de marzo la Oficina de Planificación Hidrológica procedió a definir y elaborar un conjunto de indicadores que permitieran determinar con objetividad si la cuenca se encuentra en situación de sequía, o no. Los cinco indicadores utilizados han sido los siguientes: la evolución piezométrica de nueve piezómetros, dos en la margen izquierda y siete en la margen derecha; las entradas en embalses significativos y su comparación con las entradas medias en los últimos años; la reserva en embalse; los datos de tres pluviómetros en subcuencas de la margen derecha donde no existen embalses significativos y el último indicador son la estimación de volúmenes de agua en base a las mediciones de reservas nivales en las cabeceras pirenaicas. Sobre estos indicadores, en la margen izquierda desde el Ega hasta el Segre ha remitido la situación de sequía, al menos en su aspecto hidrológico; en la margen derecha, desde el Huerva hasta el Matarraña, persiste el descenso de las aportaciones a los ríos y los niveles piezométricos no muestran recuperación, siendo la más perjudicada la zona del Matarraña, con una clara situación de sequía.

El Director Técnico indica que se ha entregado el parte diario de los embalses en el que destaca el embalse de Pena, sin posibilidades de recuperación. También se ha acompañado en la documentación un parte diario de las estaciones de aforo en el eje del Ebro, en el que se puede ver que al día de hoy, a las 8,00 horas de la mañana el Ebro en Zaragoza lleva 40,20 m³/sg. y en Tortosa 136 m³/sg. Del parte de embalses se deduce que la margen izquierda está por encima de las previsiones, o muy próximo a ellas. Destaca que ya ha entrado en funcionamiento el embalse parcial de Rialb con 50 Hm³ y que el embalse de Oliana está al 90% de capacidad, con lo cual la situación de los Canales de Urgel será muy favorable este año. El Canal de Aragón y Cataluña volverá a tener problemas importantes, sobre todo en su zona alta. La situación en la zona del Jalón es prácticamente normal y la campaña se desarrollará sin problemas, sobre todos si se realiza un buen control. En el Huerva, el embalse de Las Torcas se encuentra por debajo del año anterior y la campaña será deficiente. En el río Martín la campaña será deficiente, ya que el embalse de Cueva Foradada se encuentra al 32% de su capacidad. En el Aguas Vivas la campaña también será muy deficiente. El embalse del Ebro se encuentra en estos momentos con 469 Hm³,

es decir al 80% de capacidad. En consecuencia, los problemas se localizarán en el Canal de Aragón y Cataluña en la margen izquierda del Ebro, y en el Matarraña y el Aguas Vivas en la margen derecha.

El Presidente hace referencia a un incidente acaecido en el embalse de Urdalur, en el que se produjo una rotura de la conducción de la toma de agua produciéndose un desembalse, con lo cual, de los 4 Hm³ sólo ha quedado 1 Hm³, que sirve para garantizar los abastecimientos de aguas abajo.

Don José Luis Pérez aboga para que en las conclusiones del informe figure con claridad la sequía de la zona alta del Canal de Aragón y Cataluña.

Calidad de las aguas: el Comisario de Aguas manifiesta que no se ha producido ninguna cuestión significativa en cuanto a niveles de calidad, tan sólo se produjo un pequeño incidente en el término municipal de Comunión que no llegó a afectar al tema de calidad de las aguas. Añade que el año pasado se aprobó un contrato, que ha sido adjudicado este año, para el mantenimiento de las estaciones del SAICA, y el control de la calidad de las aguas. Se han aprobado diversos contratos referentes a asistencias técnicas para la toma de muestras que permiten controlar las aguas superficiales y cumplir con los requerimientos de las distintas Directivas Europeas sobre la materia. Entre la documentación entregada al inicio de la sesión figura el informe anual de control de calidad de la red ICA; este informe se remite al Ministerio de Medio Ambiente y a las Comunidades Autónomas y añade que la Confederación realiza un control sistemático de la calidad fisico-química y microbiológica de las superficiales de las cuencas hidrográficas del Ebro y del Garona. Estos controles se plasman en la realización de unos muestreos sobre una red de puntos fijos -red ICA de aguas superficiales-, en los que se efectúan medidas “in situ” y determinaciones analíticas en el Laboratorio de Aguas de la Confederación. En el año 1996 la Confederación emitió una propuesta de clasificación de las aguas superficiales de la cuenca del Ebro en razón a su aptitud para ser destinadas al abastecimiento de población, que es la que figura en el Plan Hidrológico del Ebro. Esta clasificación se toma como situación de partida con la que se compara cualquier estado particular observado en los cauces. La Directiva 75/440/CEE establece la subdivisión de las aguas superficiales en tres grupos de valores límite: A¹, A² y A³, que corresponden a tres procesos de tratamiento tipo adecuados para la potabilización de aguas superficiales. Las clasificaciones obtenidas indican los métodos de tratamiento que permitirían la transformación de las aguas superficiales en agua potable; y las aguas superficiales que posean características físicas, químicas y microbiológicas inferiores a los valores límite obligatorios correspondientes al tratamiento tipo A³ no podrán utilizarse para la producción de agua potable. La Orden Ministerial de 11 de mayo de 1988, con las modificaciones introducidas en la Orden Ministerial de 30 de noviembre de 1994, señala las circunstancias en que, excepcionalmente, pueden no cumplirse las calidades mínimas de las aguas superficiales destinadas a la producción de agua potable, por causas meteorológicas, geográficas u otras. Haciendo uso de estas causas, se puntualizan cuatro excepciones generales, a las que se hace referencia a la hora de modificar la clasificación inicial: la temperatura del agua, ya que la cuenca del Ebro presenta acusadas diferencias con respecto a otras cuencas europeas; la salinidad, ya que la geología de la cuenca origina en determinadas zonas aguas con salinidad elevada, reflejándose en conductividad, cloruros y fosfatos; los fenoles y los hidrocarburos disueltos. En 1998 se han muestreado 94 puntos de la red ICA de aguas superficiales, de los 157 que componen la red tras las últimas modificaciones realizadas a mediados de año, analizándose 377 muestras y realizándose 9.123 determinaciones analíticas. Se ha producido un descenso en estas últimas debido a restricciones presupuestarias del Ministerio. Comparando la calidad medida en 1998 con la asignada, se obtienen

los siguientes resultados: 50 estaciones mantienen el tipo de calidad (32%); 24 estaciones mejoran la calidad (15%), 3 de ellas en dos escalones; 13 estaciones empeoran (8%), 4 en dos escalones y las 9 restantes en uno; y 70 estaciones no se clasifican (45%), por falta de información. La calidad media ha sido la siguiente:

tipo de calidad	número de estaciones	% sobre el total	% sobre clasificadas
A ¹	17	11	20
A ²	43	27	49
A ³	15	10	17
<A ³	12	8	14
no clasificadas	70	44	

El Presidente añade que tal y como figura en el informe, desde 1997 se establecieron tres caudales de consiga para asegurar que no haya incidencias graves de calidad en la cuenca: 10 m³/sg. en Miranda de Ebro, 30 m³/sg. en Castejón y 30 m³/sg. en Zaragoza, debiendo tenerse en cuenta que actualmente el embalse del Ebro está desembalsando 40 m³/sg., que son los caudales que están pasando por Zaragoza.

Estudio ecológico integral del río Ebro: el Comisario hace referencia a un interesante trabajo llevado a cabo desde la Confederación consistente en la realización de un diagnóstico ambiental de acuerdo con la metodología inspirada en unos protocolos de la Agencia de Protección Ambiental. La calidad ecológica se obtiene a partir de la evaluación de una serie de parámetros entre los que cabe destacar la calidad visual del agua, la calidad morfológico-hidrológica, la calidad del hábitat para la fauna acuática, para la fauna ribereña, etc... Las conclusiones a las que se ha llegado son las siguientes: que en 6 tramos el estado ecológico del río es bueno, lo que representa el 11% del total del río; en 38 tramos es aceptable, lo que representa el 80% del recorrido del río y en 7 tramos es malo, tan sólo en el 9% de la longitud del río, por problemas fundamentales de contaminación del agua, incluyéndose en esta zona los tramos urbanos e industriales de Miranda de Ebro, Logroño y Zaragoza. En este estudio se incluye un plan de medidas correctoras para mejorar la problemática ambiental del río Ebro. Seis son las conclusiones a las que se ha llegado: que la metodología desarrollada ha sido de gran utilidad; que no se han detectado problemas graves relacionados con déficits de agua en el río Ebro, pese a que se existen zonas afectadas por detracciones de agua para uso hidroeléctrico o para regadío en la zona de los canales Imperial y de Lodosa; que la calidad del agua es aceptable en la mayor parte del río, y mala en cuatro tramos, que corresponden a los vertidos de las grandes poblaciones, que sin embargo se recuperan rápidamente gracias a la elevada capacidad de autodepuración del río; que el estado de las riberas del Ebro es, en general deficiente, especialmente en el Ebro medio y bajo, calificándose de óptima sólo en un 6% del recorrido; que el nivel de protección de los espacios de interés natural es bueno y muestra tendencia a mejorar, debido a que estos espacios están identificados y cuentan con algún grado de protección o se encuentran en proceso de estarlo; y por último que el estado ecológico integral del río Ebro se califica como aceptable en un 80% del recorrido, bueno en un 11% y malo en un 9%. El estudio queda a disposición de los vocales de la Junta de Gobierno.

El Presidente añade que se ha contratado ya el mantenimiento del SAICA que asegura su óptimo funcionamiento hasta el año 2002, y ya está en licitación el contrato de mantenimiento del SAIH para los próximos cuatro años.

Actividad normativa: el Presidente informa que la reforma de la Ley de Aguas se encuentra en tramitación en las Cortes Generales, ya que el Consejo de Ministros aprobó el Proyecto el 7 de mayo y el Boletín Oficial de las Cortes publicaba el texto el 24 de mayo. Se han rechazado las enmiendas que propugnaban la devolución del Proyecto y la previsión es que antes de final de año las Cortes puedan aprobar la reforma de la Ley de Aguas. Del texto publicado en el Boletín Oficial de las Cortes se les da una copia a los vocales de la Junta de Gobierno. También se refiere a la Directiva Marco sobre el Agua que en estos momentos está en tramitación; y pone de manifiesto que en la redacción del texto se tuvieron como referentes países con una climatología distinta a la española, por lo cual el cumplimiento de esta Directiva será difícil en nuestro país; parece propiciar la introducción de tecnología extranjera e incorpora como novedad la gestión integral de las aguas, incluyendo las costeras, y la necesidad de rendir cuentas a la Unión Europea de una manera prolija y detallada que incrementará la burocratización de las Comisarías de Aguas. En otros aspectos la Directiva introduce aspectos en los que España es pionera y la previsión es que en el presente año no se pueda alcanzar un acuerdo aprobatorio de la misma. Se pone a disposición de los vocales de la Junta de Gobierno sendos ejemplares de la Directiva Marco.

Inversiones en infraestructuras: el Presidente indica que entre la documentación figura un resumen de las inversiones realizadas en 1998, donde se puede apreciar que se han invertido más de 18.000 millones de pesetas en obras y casi 1.400 millones de pesetas en expropiaciones, con lo cual la inversión total del año pasado fue de más de 19.000 millones de pesetas.

Infraestructuras hidráulicas: el Presidente comenta que se ha incluido en la documentación para la sesión un extracto con el nivel de cumplimiento, hasta el momento, del Plan de Actuación del Organismo para 1999. Entre los hitos más importantes destaca:

Rialb: la puesta en servicio del embalse de Rialb, del que se acompaña en la documentación un dossier de prensa sobre la repercusión de este hecho. Añade que en la sesión de la Asamblea de Usuarios se comprometió personalmente a que podría hacerse un llenado parcial en la primavera y cuyo objetivo era alcanzar los 30 Hm³, pero se ha llegado a almacenar hasta 56 Hm³, lo que ha permitido garantizar la actual campaña de los Canales de Urgel. La inversión para esta obra supera actualmente los 29.000 millones de pesetas y hay adjudicados 5.000 más, además hay 11.000 millones actualmente pendientes para inversiones complementarias, con lo cual la obra al final superará los 45.000 millones de pesetas. Llama la atención que en los años 80 fue una obra muy denostada por amplios sectores de la población, pero que hoy es apreciada por los beneficios que reporta a la sociedad.

Itoiz: se está pendiente de la sentencia del Tribunal Constitucional y junto con el Gobierno de Navarra, el objetivo es comenzar el llenado del embalse al año que viene.

La Loteta: la construcción empezó en el mes de noviembre del pasado año, y las obras se desarrollan con normalidad.

Enciso: tras la paralización por una modificación del proyecto, las obras se han reiniciado.

Cigudosa: se ha terminado la redacción del proyecto modificado.

Montearagón: se encuentra resuelto el problema técnico que ha tenido paralizadas las obras durante los últimos años y se está pendiente de los tramites administrativos previos para que la Ministra pueda resolver la aprobación del Modificado nº 2.

Canal de Lodosa: se ha firmado el Convenio entre el Canal de Lodosa y ACESA que permitirá la licitación de la modernización de más de 70 Km. de este Canal.

Canal de Piñana: siguen las obras ya contratadas para la modernización de este Canal.

Canal Imperial de Aragón: tiene ya en servicio las compuertas transversales para un correcto servicio en los primeros kilómetros.

Canal Calanda-Alcañiz: podrá entrar en riego la primera parte de la primera fase, y se han concluido las obras de la primera zona.

Monegros II: la actividad se centra en la acequia de Ontiñena.

Bardenas II: el sector XIII ya ha entrado provisionalmente en servicio y suministrará agua a parte de la zona regable en la presente campaña.

Depuradoras de Jaca, Sabiñánigo y Logroño: avanzan a buen ritmo las obras, lo que permitirá cumplir los plazos marcados por la Unión Europea. En este sentido solicita la colaboración de las Comunidades Autónomas en orden a facilitar datos y documentos precisos sobre el cumplimiento de las Directivas y sobre los planes de saneamiento y depuración de las aguas

Embalse de Yesa: entre las obras no iniciadas, destaca la licitación del recrecimiento del embalse de Yesa, publicada en el B.O.E. de 8 de junio, después de que el 30 de marzo se aprobara la Declaración de Impacto Ambiental que fue publicada en el B.O.E. el 23 de abril. Se trata del incremento de regulación más importante de cuantos hay contemplados en el Plan Hidrológico de la cuenca del Ebro, que puede dar servicio a más de 40.000 has. e incidirá en el abastecimiento de más de un millón de personas. Por primera vez ha salido a licitación una obra junto con el respectivo Plan de Restitución Territorial asociado a esta obra, lo que permitirá compensar adecuadamente la zona afectada.

Santa Liestra: se están dando los pasos legales de acuerdo con la Ley de Expropiación Forzosa antes de proceder a realizar los depósitos previos para poder entrar a ocupar los terrenos para los estudios geológicos y geotécnicos complementarios que deben desarrollarse. Tiene unas palabras de elogio para los abnegados funcionarios que han debido soportar toda clase de oprobios y vejaciones al intentar llevar a cabo los trabajos necesarios para realizar las expropiaciones.

La Junta de Gobierno acuerda trasladar a los funcionarios su reconocimiento por la tarea que están desarrollando y les apoya en cuantas acciones están llevando a cabo.

Añade que el Tribunal Superior de Justicia de Madrid ha admitido a trámite una querrela contra altos cargos del Ministerio de Medio Ambiente, funcionarios de la Confederación y la asistencia técnica redactora del proyecto.

La Fresneda-Torre del Compte: está en redacción el proyecto que vendrá a dar solución a la problemática del Matarraña, donde además se están realizando unos estudios técnicos que permitirán alguna actuación por la vía de urgencia para actuaciones de cara a la próxima campaña.

Canal de Navarra: la Declaración de Impacto Ambiental fue aprobada el pasado 17 de mayo y el expediente de información pública con fecha 7 de junio, lo que abre la vía para la licitación y contratación de los primeros tramos del Canal.

Planes Coordinados: el Presidente se refiere a que entre la documentación para la sesión se les ha incluido una propuesta de acuerdo referida a la activación de los planes coordinados de las zonas regables declarados de interés general en la cuenca, puesto que para que los nuevos regadíos puedan desarrollarse resulta imprescindible el trabajo de las Comisiones Técnicas Mixtas.

La Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Ebro, considerando la coordinación que debe existir entre las Instituciones implicadas a la hora de impulsar los nuevos regadíos, conforme a lo dispuesto en la vigente Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, acuerda solicitar la convocatoria de las Comisiones Técnicas Mixtas, con el fin de que las mismas desarrollen la coordinación entre las Instituciones implicadas, de manera que se impulsen los nuevos regadíos declarados de interés general, y contemplados en los Planes Generales de Transformación y en el Plan Hidrológico de la cuenca del Ebro.

Exposición Hiberus Flumen: tras pasar por Zaragoza, donde ha constituido un verdadero éxito con más de 50.000 visitantes, ahora se puede contemplar en Logroño.

SMAGUA 2000: la Presidencia de la Confederación ostentará la Presidencia del Comité Organizador de SMAGUA 2000, que tendrá lugar en Zaragoza en el mes de febrero. El Presidente convoca a los vocales de la Junta para que participen en este Salón Monográfico del Agua.

75 aniversario de la Confederación Hidrográfica del Ebro: en el año 2001 se celebrará el 75 aniversario de la constitución del primer Organismo de cuenca, la Confederación Hidrográfica del Ebro, y para conmemorar brillantemente el evento solicita a los vocales la presentación de cuantas sugerencias estimen oportunas.

Relaciones externas: ha tenido lugar una jornada con el SEPRONA de la Guardia Civil de Aragón y Cantabria, y posteriormente se tendrá con los del resto de la cuenca, para intensificar los contactos, intercambiar información y dar una mayor protección al dominio público hidráulico. También se han mantenido reuniones con centros educativos para intensificar la relación en orden a incrementar la formación que los profesores imparten a los alumnos en referencia a los aspectos hidrológicos y medioambientales. Se ha incluido entre la documentación entregada para la sesión la primera página de la página web, que ya está activada, de la Confederación Hidrográfica del Ebro, cuya dirección es <http://www.mma.es/che>; en la misma se incluye una información muy completa, que se irá actualizando periódicamente.

Fundación Internacional Agua siglo XXI: el Presidente comenta que entre la documentación se les ha incluido una información sobre los fines, actividades a desempeñar y la dotación económica de esta Fundación. Se dirige a apoyar la participación de Administraciones y entidades españolas en foros internacionales, impulsar la colaboración entre Administraciones Públicas, instituciones de investigación y el sector privado en el ámbito de la planificación y gestión del agua, y la cooperación con instituciones, entidades y empresas de los países en vía de desarrollo, en materia de aguas, fomentando la difusión de la experiencia y los conocimientos adquiridos por las Administraciones y empresas españolas en el sector. El Secretario General amplía la información añadiendo que se detecta internacionalmente un gran interés por recibir apoyo de

aquellos países con gran experiencia en materia hidráulica, y habida cuenta que el español es hablado por casi 400 millones de habitantes, se ha considerado la oportunidad de crear este tipo de Fundación, máxime cuando la vigente legislación se lo permite a las Confederaciones. Por lo tanto, en la propuesta de presupuestos del Organismo se ha cifrado la cuantía económica en 10 millones de pesetas para el año 2000, de los que 5 millones sería un activo para la constitución de la Fundación y los otros 5 millones se destinarían a atender los gastos de funcionamiento; el resto lo aportarían las demás Confederaciones, el Ministerio de Medio Ambiente y las entidades que sean fundadoras.

La Junta de Gobierno de la Confederación acuerda participar como socio fundador de la Fundación Internacional Agua siglo XXI, con una aportación a cargo de los presupuestos para el año 2000 de 10 millones de pesetas.

Don José Antonio Rubio Peña informa sobre la manifestación convocada por la Federación de Regantes del Ebro que reunió en Zaragoza a más de 40.000 personas provenientes de toda la cuenca, desde Reinosa hasta Amposta, para reclamar que se lleven a cabo las obras hidráulicas proyectadas. Agradece la participación de cuantos asistieron, entre los que cita a las Comunidades de Regantes del Ebro, a los sindicatos agrarios provinciales y nacionales, a los partidos políticos y a la Federación de empresarios. Insiste en que es necesaria una mayor regulación, que es lo que solicita de la Administración, de la Confederación y del Ministerio de Medio Ambiente. El Presidente le indica que se ha tomado buena nota de la manifestación y de las reivindicaciones solicitadas.

Don José Luis Pérez reflexiona sobre la situación de Santa Liestra y rememora que en el año 1991 se propuso la construcción del embalse de Santa Liestra, de 80 Hm³, como una alternativa al embalse de Campo -de 640 Hm³ y con una afeción directa a la localidad de Campo- con la condición inexcusable de no afectar ningún núcleo de población, como así resulta, toda vez que esa fue la propuesta realizada por los municipios desde Campo hasta Graus, y que los usuarios del Canal de Aragón y Cataluña aceptaron. Pone de manifiesto que la comarca mantiene la misma postura de entonces, la favorable a la construcción del embalse de Santa Liestra, y únicamente el municipio de Santa Liestra es el que se opone, junto a algunos grupos ecologistas que están orquestando la oposición a la construcción de dicho embalse. Quiere hacer constar, de forma particular, su apoyo a los funcionarios que están siendo objeto de vejaciones e insultos, y pregunta cuándo van a hacerse los sondeos.

El Presidente responde que puesto que no han podido visitarse los terrenos, se harán de forma unilateral las actas de ocupación y se procederá a realizar los depósitos para la ocupación de los terrenos necesarios para realizar los sondeos, todo hace pensar que hacia el mes de febrero del año 2000 los estudios estarán terminados.

Don César Trillo manifiesta su total desacuerdo con los artículos 12 y 12 bis de la Directiva Marco del Agua, referidos a la recuperación total de los costes y pregunta por la reparación de los desagües de El Grado y la reposición de La Sotonera, como temas importantes en la seguridad de presas, para que no condicionen la explotación de los embalses; también se interesa por la balsa de Alconadre, el recrecimiento de la acequia de Pertusa y las líneas eléctricas de Monegros II. El Presidente le responde que el actual artículo 12 de la Directiva remite a un anejo 3 bis, en el que, a instancias de la delegación española, se ha introducido un punto que dice “en este contexto podrán tener en cuenta los efectos sociales, ambientales y económicos de la recuperación y

las condiciones geográficas y climáticas de la región o regiones afectadas”. La idea era contemplar estas particularidades españolas de cara a la incidencia que las regulaciones tienen en el mantenimiento de caudales en los ríos y la defensa frente a las avenidas, lo que justifica que, en España, el Estado entienda que un porcentaje de la regulación es un beneficio general para la sociedad que no debe repercutir directamente sobre los usuarios. El Director Técnico informa que La Sotonera está pendiente de licitación, lo mismo que El Grado y que hay un plan general de reparación de las presas de Búbal, Lanuza, Ardisa y La Sotonera.

La Junta de Gobierno muestra su preocupación por que se liciten y prioricen las inversiones en seguridad de presas para que no se produzcan incidentes de cara a la normal explotación de los embalses.

La Junta de Gobierno toma conocimiento de lo informado en este punto del Orden del día.

3. PROPUESTA DE PRESUPUESTO DEL ORGANISMO, AÑO 2000

El Presidente informa que estamos ante una propuesta de Presupuesto novedosa, ya que se ha incluido un incremento presupuestario de 1.080 millones de pesetas, provenientes de unos superproyectos para atender debidamente al cumplimiento de las obligaciones derivadas de la Ley de Aguas y de la Normativa de Protección Civil y Seguridad de Presas. Se les ha aportado entre la documentación para la reunión, una nueva documentación que sustituye a la enviada junto con la convocatoria.

El Comisario de Aguas toma la palabra, e indica que en Comisaría de Aguas se han introducido dos superproyectos: uno de Planes de Reducción de Sustancias Peligrosas y Calidad Ecológica, dotado con 100 millones de pesetas, y el otro de Actuaciones Hidrológicas en Cauces y Desarrollo Ambiental, dotado con otros 100 millones de pesetas. Dentro del primero se propone la elaboración de un plan específico de reducción de sustancias peligrosas, la actuación en las redes de calidad para mejorar y modernizar la Red ICA, actuaciones en expedientes de vertido y en estudios de calidad ecológica de los ríos -lo mismo que se ha hecho en el Ebro, ya comentado en el punto anterior del Orden del día-. El segundo superproyecto de Actuaciones Hidrológicas en Cauces y Desarrollo Ambiental consistirá en la realización de restauraciones hidrológicas y márgenes en aquellos puntos que se establezcan en una serie de programas.

El Director Técnico informa que en la Dirección Técnica se ha incluido un superproyecto para las actuaciones relacionadas con la seguridad de presas y embalses, que implica cuatro anualidades dotadas cada una con 180 millones de pesetas, para dar cumplimiento al Reglamento Técnico de Seguridad de Presas.

El señor Lasa Dolhagaray pregunta en qué va a consistir exactamente el Plan de Reducción de Sustancias Peligrosas, contestándole el Comisario de Aguas que en la elaboración de programas de reducción en los tramos de ríos más afectados, como por ejemplo en la zona de Miranda de Ebro, añadiendo el Presidente que se trata de que exista un trabajo técnico que ampare el programa que será desarrollado al año próximo.

El Secretario General indica que en las tres últimas páginas del documento entregado se relacionan las variaciones que incorpora la propuesta de Presupuesto para el año 2000 año con respecto a la de años anteriores, y explica que los créditos asignados a los superproyectos han sido objeto de una negociaciones entre la Confederación, la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas, la Oficina Presupuestaria y la Subsecretaría. Continúa explicando que el Capítulo I, gastos de personal, se hace una propuesta de 3.559 millones de pesetas, ya que no se prevé un incremento de plantilla, aunque en su momento se ha puesto en marcha un “plan de choque” para dotar de personal a la guardería fluvial y a la vigilancia de presas, pero el personal que quede adscrito a las Confederaciones provenientes del Ministerio de Fomento, lo harán también con sus créditos y dotaciones. En cuanto al Capítulo II, gastos corrientes en bienes y servicios, destaca el concepto relativo al IBI de años anteriores, y rememora que anteriormente las Confederaciones estaban exentas del pago del IBI por las infraestructuras hidráulicas, pero que desde el año 1993 la legislación ha cambiado sujetando al pago del IBI las infraestructuras hidráulicas. Tras la oportunas negociaciones, se acordó que el Ministerio de Hacienda realizaría una transferencia para el pago del IBI de las anualidades atrasadas, y así desde el año 1997 las Confederaciones están pagando el IBI del año en curso, y mediante las transferencias del Ministerio de Economía y Hacienda se pagan los atrasados. El segundo aspecto que destaca en este Capítulo es la partida correspondiente a Estudios y trabajos técnicos con un incremento de 100 millones de pesetas que se destinará preferentemente a la gestión e información de expedientes de Comisaría de Aguas. En el Capítulo VI, inversiones reales, se propone un incremento del 11%. El total de la Propuesta de Presupuesto supone un importe de 6.207 millones de pesetas al que, sumando las operaciones comerciales, la dotación presupuestaria propuesta asciende a la cantidad de 7.746 millones de pesetas. En el documento entregado, continúa el Secretario General, se presenta, además, un resumen de los ingresos, que dan como resultado un equilibrio presupuestario.

Don José M^a Castilla pregunta por el incremento de las partidas del canon de vertido y el canon de ocupación, indicándole el Secretario General que son debidas a las previsiones de los convenios que pueden llegar a firmarse.

El señor Juanmartí informa que la Administración Hidráulica de la Generalidad de Cataluña se ha reestructurado y la Dirección de Política Hidráulica de la Junta de Aguas depende del Departamento de Medio Ambiente, por lo que hay una voluntad decidida de hacer un seguimiento e implantación de caudales ecológicos, y solicita que las partidas dedicadas a asistencias técnicas sean más generosas para atender las necesidades y la petición que hace la Generalidad de Cataluña para controlar los caudales ecológicos en la provincia de Lleida. Por otra parte solicita que las dotaciones presupuestarias destinadas a realizar inversiones en los ríos Segre y Noguera de 2.000 millones de pesetas para reparar daños producidos por avenidas no se dividan en anualidades, sino que se agrupen para poder atender esas necesidades lo más rápidamente posible. El Presidente, que está de acuerdo con la segunda de las propuestas realizadas por el señor Juanmartí, se ve en la necesidad de indicarle que es debido a que el tema fue objeto de una enmienda parlamentaria en las Cortes Generales, en la se asignó la cantidad de 2000 millones de pesetas a razón de 500 millones por anualidad. En cuanto a los caudales ecológicos y los caudales de mantenimiento, la Oficina de Planificación Hidrológica está intensificando los trabajos para poder atender cuanto antes las prioridades establecidas por el Plan Hidrológico de la cuenca del Ebro, y en la medida que presupuestariamente sea posible, se continuará avanzando.

El Presidente resume la situación presupuestaria indicando que lo que se propone es que las inversiones, que en un principio eran de 1.305 millones de pesetas, pasen a ser de 1.800 millones

de pesetas, que provendrían de 288 millones de operaciones comerciales, 602 millones de transferencias de capital desde el Ministerio de Medio Ambiente, y 910 millones de variación del fondo de maniobra, en definitiva, disminución de reservas. Informa que el remanente de libre disposición del Organismo a finales del año 1997, era de 2.100 millones de pesetas, a finales de 1998 había 2.267 millones de pesetas, en el presupuesto de 1999 la previsión es de 686 millones de pesetas, con lo cual a final de 1999 se llegaría con un remanente de tesorería de 1.690 millones de pesetas, y a finales del año 2000 quedarían algo menos de 800 millones de pesetas, que es el mínimo técnico que la Secretaría General entiende necesario para que el Organismo pueda funcionar con normalidad.

La Junta de Gobierno de la Confederación aprueba la propuesta de Presupuestos para el año 2000 formulada y autoriza la disminución del remanente del fondo de maniobra en la cuantía de 910 millones de pesetas.

4. ACTUACIONES DE LA SOCIEDAD ESTATAL “AGUAS DE LA CUENCA DEL EBRO, S.A.”.

El Presidente, puesto que entre la documentación figura un dossier específico, destaca los siguientes aspectos: que la colaboración de los particulares para la financiación de las obras hidráulicas está funcionando, así Riegos del Alto Aragón tiene la financiación acordada para la realización del embalse de Jánovas, con el Canal de Aragón y Cataluña se ha firmado un convenio para financiar los 20.000 millones de pesetas que cuesta el embalse de Santa Liestra, el Canal de Lodosa ha firmado recientemente el convenio para la modernización del canal, y se están llevando a cabo las conversaciones que llevarán a la firma de un convenio con la Comunidad General de Regantes del Canal de Bardenas para la realización de los embalses laterales de regulación interna. El segundo aspecto a destacar es que ACESA está trabajando en el ámbito geográfico de toda la cuenca. El tercer objetivo es que se está trabajando en todo tipo de actuaciones: un 38% corresponden a actuaciones medioambientales, restituciones territoriales, saneamiento, depuración o prevención frente a inundaciones; un 28% corresponden a nuevas regulaciones; un 24% a modernización de regadíos y un 10% a nuevos regadíos. El cuarto aspecto a destacar es que se ha demostrado una mayor agilidad de los expedientes, que va a permitir cumplir los plazos previstos para contratar las obras que cuentan con ayudas del Fondo de Cohesión. Aparece entre la documentación un apartado en el que se indican los avances más significativos producidos tanto en la redacción de proyectos (abastecimiento de aguas a Zaragoza y su entorno, abastecimiento de aguas a Lleida, actuaciones medioambientales de restitución territorial en el entorno del embalse del Ebro y en el valle del Ésera), de redacción de proyectos por parte de los beneficiarios como consecuencia de los convenios de colaboración entre las Comunidades Autónomas, Ayuntamientos o beneficiarios (recrecimiento del embalse de Santolea, embalses laterales de Bardenas, saneamiento del río Huerva, limpieza y acondicionamiento de ibones..), como contrataciones y licitaciones de obra (mejora y acondicionamiento de las riberas del Canal Imperial de Aragón, modernización del Canal de Lodosa, tratamiento del río Ebro en Miranda, y restauración hidrológico-forestal del torrente de Arás en Biescas).

La Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Ebro toma conocimiento de lo expuesto en este punto del orden del día y acuerda elevar al Ministerio de Medio Ambiente la propuesta de que, previa tramitación oportuna, se acuerde por el Consejo de Ministros autorizar la construcción y explotación por gestión directa, a través de la sociedad estatal “Aguas de la cuenca del Ebro, S.A.”, de las siguientes obras públicas hidráulicas: abastecimiento de aguas a

Zaragoza y su entorno; abastecimiento a Lleida y su comarca desde el embalse de Santa Ana; abastecimiento a Alcañiz, Calanda, Castelserás y otros, y abastecimiento mancomunado a los núcleos del Bajo Ebro, así como aprobar su inclusión en el adicional del Convenio de Gestión Directa de la construcción y/o explotación de obras hidráulicas entre el Ministerio de Medio Ambiente y la sociedad estatal “Aguas de la cuenca del Ebro, S.A., autorizado por acuerdo del Consejo de Ministros de 5 de junio de 1999 y suscrito el día 11 del mismo mes.

Don Antonio Juanmartí manifiesta su reserva a la adopción de este acuerdo en el que se refiere a la construcción y explotación, por cuanto no conoce la opinión de los cofinanciadores de la obra, el Consell Comarcal y el Ayuntamiento de Lleida, en lo que hace referencia a la explotación de las obras del abastecimiento a Lleida y su comarca.

5. PROPUESTAS DE LOS VOCALES DE LA JUNTA DE GOBIERNO.

Al no haberse presentado ninguna propuesta por escrito de los vocales de la Junta, el Presidente decide pasar al siguiente punto del Orden del día.

6. RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formula ninguna pregunta ni ruego.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las catorce horas y veinte minutos,, se levanta la sesión, de la que da fe la presente Acta que, como Secretario, certifico.

Vº Bº
EL PRESIDENTE